



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2019-CM/MDP

Pativilca, 22 de octubre del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

POR CUANTO:

VISTO: El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pativilca en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2019 de fecha 22 de octubre de 2019, trató sobre **EL ACTA DE COMITÉ DE VIGILANCIA** de fecha 18 de octubre del 2019 con la que se aprueba la Modificación del Presupuesto de Inversión del Presupuesto Participativo del año fiscal 2019, por lo que se solicita la aprobación de la Modificación del Presupuesto de Inversión del Presupuesto Participativo del año fiscal 2019, para llevar a cabo la realización del proyecto denominado: **“Mejoramiento del Cementerio Municipal del Distrito de Pativilca – Provincia de Barranca - Departamento de Lima”, I Etapa: Acceso Peatonal y Nichos, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional tiene sustento en el artículo 9° del mismo cuerpo legal que contiene las atribuciones del Concejo Municipal.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de octubre del 2019, el Pleno del Concejo Municipal, reunido en sesión ordinaria, debatió la propuesta, y se consensuó lo siguiente: **APROBAR** la Modificación del Presupuesto de Inversión del Presupuesto Participativo del año fiscal 2019, para llevar a cabo la realización del proyecto denominado: **“Mejoramiento del Cementerio Municipal del Distrito de Pativilca – Provincia de Barranca - Departamento de Lima”, I Etapa: Acceso Peatonal y Nichos.**

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.- **ACUERDOS:** Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a los consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 003-2019 de fecha 22 de octubre de 2019.



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Presupuesto de Inversión del Presupuesto Participativo del año fiscal 2019, para llevar a cabo la realización del proyecto denominado: "Mejoramiento del Cementerio Municipal del Distrito de Pativilca – Provincia de Barranca - Departamento de Lima", I Etapa: Acceso Peatonal y Nichos.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y a la Sub Gerencia de Planificación Presupuesto y Racionalización demás unidades orgánicas competentes la ejecución del presente acuerdo de Concejo Municipal conforme a las disposiciones de la materia.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL